

**Compañía de
Distribución Integral
Logista Holdings, S.A.U.**

Balance de situación intermedio al 4 de
junio de 2014 y notas explicativas al
mismo, junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE BALANCE DE SITUACIÓN INTERMEDIO

Al Accionista único de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.U.,
por encargo de su Consejo de Administración:

Hemos auditado el balance de situación intermedio de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.U. al 4 de junio de 2014 adjunto, así como las correspondientes notas explicativas (en adelante, "el balance intermedio").

Responsabilidad de los Administradores en relación con el balance de situación

Los Administradores son responsables de formular el balance intermedio adjunto de forma que exprese la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.U., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad para la preparación de un estado financiero de este tipo en España, que se identifica en la Nota 2.1 al balance intermedio adjunto, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación del balance intermedio libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el balance intermedio adjunto basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que el balance intermedio está libre de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el balance. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en el balance intermedio, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad del balance, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación del balance intermedio en su conjunto.

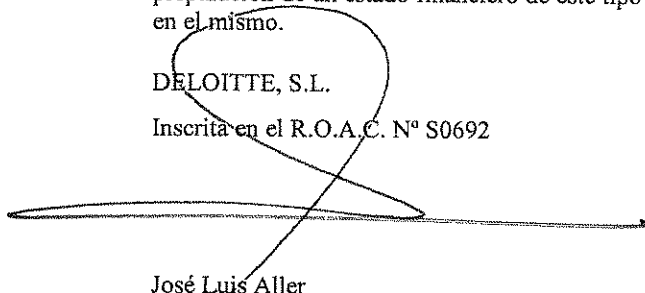
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, el balance intermedio adjunto expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.U. al 4 de junio de 2014, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la preparación de un estado financiero de este tipo y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



José Luis Aller

12 de junio de 2014

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.U.

Balance de situación intermedio al 4 de junio de 2014
y notas explicativas al mismo



A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping loops and strokes.

COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.U.

BALANCE DE SITUACIÓN INTERMEDIO AL 4 DE JUNIO DE 2014

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas	04/06/2014	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	04/06/2014
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO NETO		968.556
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 4	968.638	FONDOS PROPIOS-	Nota 5	968.556
Instrumentos de patrimonio		968.638	Capital		26.550
			Capital escriturado		26.550
ACTIVO CORRIENTE			Prima de emisión		942.148
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		164	Otras reservas		(142)
Activos por impuesto corriente	Nota 6	104	Resultado del período		-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 6	61	PASIVO CORRIENTE		246
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		43	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		246
Tesorería		60	Acreedores		246
TOTAL ACTIVO		968.802	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		968.802

Las Notas 1 a 9 descritas en las Notas explicativas adjuntas forman parte integrante del balance de situación intermedio al 4 de junio de 2014



Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.U.

Notas explicativas al balance de situación intermedio al
4 de junio de 2014

1. Actividad de la Sociedad

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.U. se constituyó como Sociedad Anónima el 13 de mayo de 2014, y en la misma fecha la Sociedad se inscribió en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal, siendo su Accionista único Altadis, S.A.U. (véase Nota 5.1).

La Sociedad está domiciliada en Leganés (Madrid), Polígono Industrial Polvoranca, calle Trigo, número 39, y su objeto social actual incluye las siguientes actividades:

1. La gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes o no residentes en territorio español, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales.
2. La comercialización, compra y venta, incluso importación y exportación, almacenamiento, transporte y distribución de labores de tabaco, tanto de materia prima como de producto elaborado, y accesorios relacionados con su consumo.
3. La distribución de cualesquiera documentos, impresos y certificados expedidos por entidades públicas o privadas.
4. La distribución de otros impresos, certificados, títulos de transporte, de aparcamientos, de cartones de bingo, tarjetas telefónicas y de todo tipo, entradas y localidades para espectáculos, la prestación de servicios relacionados con la comercialización y suministro de todo tipo de productos de juegos, legalmente autorizados.
5. La distribución de otros productos a los expendedores de tabaco y timbre y a los diferentes canales de comercialización de los artículos accesorios y complementarios a las labores de tabaco.
6. Practicar el comercio, industria y negocio, incluso importación y exportación y otras operaciones referentes a los artículos, objetos, productos, equipos, piezas, elementos y materiales que se mencionan en los apartados anteriores.
7. La compraventa y distribución de toda clase de productos y géneros que guarden relación con la alimentación, bebidas y artículos de uso y consumo, su exportación e importación, así como su representación, distribución y comercialización.
8. Prestar toda clase de servicios técnicos, de transportes, comerciales y de asesoramiento en sus distintos aspectos, incluyendo los de mediación ante fabricante-proveedor, y el cobro y pago centralizados.
9. La comercialización, distribución, transporte y venta de toda clase de productos y bienes de consumo que habitualmente se suministran a kioscos, estancos, supermercados e hipermercados, así como a otros puntos de venta de fácil acceso al consumidor.
10. Adquisición, tenencia, gestión y administración de acciones o participaciones en otras sociedades, residentes o no, en territorio español, cualquiera que sea el objeto de éstas.
11. La prestación y comercialización de servicios de telefonía, servicios prepago de telefonía fija y móvil, y recarga de tarjetas de telefonía, la distribución de minutos telefónicos "off line" y de minutos prepagados "on line", la distribución, instalación y explotación de terminales de recarga telefónica, así como la asistencia técnica, mantenimiento y reparación de los mismos.
12. La prestación y comercialización de servicios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones y, en particular, la compraventa, arrendamiento, instalación, explotación, control, desarrollo y/o puesta en funcionamiento, mantenimiento y reparación de equipos, sistemas, programas y aplicaciones informáticas, así como de infraestructuras técnicas adecuadas para la prestación, por medios electrónicos y/o telemáticos, de las actividades mencionadas en los apartados anteriores.



Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.U., total o parcialmente, de modo directo o indirecto, mediante su participación en sociedades con idéntico o análogo objeto.

En la práctica, la actividad realizada por la Sociedad desde su constitución ha sido la de una sociedad holding.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y como tal formulará separadamente cuentas anuales consolidadas bajo normativa NIIF al cierre del ejercicio 2014. La estructura financiera de dicho Grupo de sociedades es la que se detalla en el Anexo I.

A su vez, Altadis, S.A.U., matriz de la Sociedad, pertenece al grupo Imperial Tobacco Group PLC., que se rige por la legislación mercantil vigente en el Reino Unido, con domicilio social en 121 Winterstoke Road, Bristol BS3 2LL (Reino Unido). Las cuentas anuales consolidadas del grupo Imperial Tobacco Group correspondientes al ejercicio 2013 fueron formuladas por sus Administradores en reunión de su Consejo de Administración del día 5 de noviembre de 2013.

El presente balance de situación intermedio al 4 de junio de 2014 junto con las notas al mismo adjunto ha sido formulado por los Administradores de la Sociedad en el contexto de la Oferta Pública de Venta de acciones de la misma que está realizando su accionista único, Altadis, S.A.U.

2. Bases de presentación del balance de situación intermedio al 4 de junio de 2014

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Este balance de situación intermedio al 4 de junio de 2014 ha sido formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

El balance de situación intermedio al 4 de junio de 2014 ha sido obtenido de los registros contables de la Sociedad y se presenta de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestra la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a dicha fecha.

2.3. Principios contables aplicados

Los Administradores han formulado este balance de situación intermedio al 4 de junio de 2014 y sus correspondientes notas explicativas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en los mismos.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración del balance de situación intermedio y sus correspondientes notas explicativas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- El cálculo de los deterioros de activos financieros (véase Nota 4.1)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 4 de junio de 2014, es posible que acontecimientos que no pueden preverse actualmente obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en el futuro.

2.5. Comparación de la información

Las presentes notas explicativas no incluyen información referida al ejercicio 2013 puesto que la Sociedad se constituyó el 13 de mayo de 2014.



2.6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación intermedio se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de las Notas explicativas.

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de su balance de situación intermedio al 4 de junio de 2014 y sus correspondientes notas explicativas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

3.1. Instrumentos financieros

3.1.1. Activos financieros

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control.

Estas inversiones se registran por su coste o valor de aportación, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El criterio empleado para valorar las acciones recibidas mediante aportación no dineraria realizada por el accionista único de la Sociedad ha sido mantener el valor al que las acciones aportadas estaban registradas en sus estados financieros individuales a la fecha de la aportación, al no existir cuentas anuales consolidadas formuladas por una sociedad del Grupo en el que se integra en un nivel de consolidación superior dentro de territorio español.

En su caso, las correcciones valorativas se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

El valor en uso se calcula a partir de una estimación de los flujos de efectivo que generará cada unidad generadora de efectivo en el futuro, descontados a un tipo que refleja el coste actual del dinero y los riesgos específicos asociados al activo. Por valor razonable se entiende el valor al que el activo en cuestión podría ser enajenado en condiciones normales y se determina en base a información del mercado, transacciones comparables, etc.

Al 4 de junio de 2014 los Administradores de la Sociedad han considerado que no existe deterioro de la participación en Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. puesto que la misma procede de la ampliación de capital mediante aportación no dineraria realizada con esta misma fecha, para la cual ha sido emitido informe de valoración por un experto independiente nombrado por el Registro Mercantil certificando que el valor razonable de las acciones aportadas es superior al valor contable otorgado en la ampliación de capital, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento del Registro Mercantil (véase Nota 5.1).

Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

La tesorería comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los otros activos líquidos equivalentes son inversiones a corto plazo, con vencimientos anteriores a tres meses, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando vencen y se cobran o cuando se ceden los derechos sobre los flujos de efectivo futuros y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

3.1.2. Pasivos financieros

Los acreedores comerciales, préstamos recibidos y otras partidas por pagar se valoran inicialmente por su valor razonable, que generalmente coincide con su importe nominal, minorados por los costes de la transacción, y posteriormente se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.



3.2. Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

3.3. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

3.4. Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación, que con carácter general se considera de un año, así como aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4. Inversiones financieras

4.1. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El detalle del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" al 4 de junio de 2014 es el siguiente:

Descripción	Miles de euros
Instrumentos de patrimonio	968.638
Total	968.638

La información más significativa relacionada con la empresa del grupo al 31 de marzo de 2014, en datos consolidados, es la siguiente:

Sociedad	Dirección	Porcentaje de participación directa	Miles de euros					Valor en libros Coste
			Datos de las sociedades				Total Patrimonio	
			Capital	Explotación	Neto	Resto de Patrimonio		
Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. (*)	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	100	26.550	54.930	40.512	354.766	421.828	968.638

(*) Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. es cabecera de un Grupo de sociedades que, hasta la aportación de sus acciones a la Sociedad (véase Nota 5), constituía el Grupo Logista. La sociedad Dominante del Grupo Logista es Compañía de Distribución Logista Holdings, S.A.U. a partir del 4 de junio de 2014.

Con fecha 4 de junio de 2014, el Accionista Único Altadis, S.A.U. llevó a cabo una ampliación de capital por aportación no dineraria del cien por cien de las acciones de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. (véase Nota 5). El criterio empleado para valorar la citada aportación ha sido mantener el valor al que las acciones de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. estaban registradas en los estados financieros individuales de Altadis, S.A.U. a la fecha de la aportación al no existir cuentas anuales consolidadas formuladas por una sociedad del Grupo Imperial Tobacco en un nivel de consolidación superior dentro de territorio español.



4.2. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad en el desarrollo de sus actividades constituye uno de los pilares básicos de su actuación y persigue preservar el valor de sus activos y de la inversión de su accionista.

La gestión de los riesgos financieros está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Logista. Esta Dirección tiene establecidos los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera de la Sociedad y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez.

Los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad vienen dados por posibles cambios regulatorios en los sectores en los que operan sus filiales, así como por riesgos operativos normales en el curso habitual de los negocios y riesgos de contraparte.

a) Riesgo de crédito:

Los principales activos financieros de la Sociedad son su tesorería y la participación en Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. Con carácter general la Sociedad tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes depositados en entidades de elevado nivel crediticio.

b) Riesgo de liquidez:

Para asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de tesorería en su balance, así como de las líneas de financiación y crediticias a través del contrato de cesión de tesorería suscrito con Imperial Tobacco Enterprise Finance Limited, entidad perteneciente asimismo al Grupo Imperial Tobacco, plc. (véase Nota 7).

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

La Sociedad está expuesta, en relación con su tesorería y activos líquidos equivalentes, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto en sus resultados y flujos de caja, si bien, dada la inexistencia de endeudamiento financiero en la Sociedad, la Dirección considera que este impacto no sería significativo en ningún caso.

El nivel de exposición del patrimonio neto y la cuenta de pérdidas y ganancias a los efectos de cambios futuros en los tipos de cambio vigentes no es relevante.

La Sociedad no tiene inversiones significativas, directa o indirectamente, en entidades extranjeras que operen en moneda distinta del euro, ni realiza operaciones significativas en países cuya moneda sea distinta al euro.

5. Patrimonio Neto y Fondos propios

El movimiento del Patrimonio Neto desde la constitución de la Sociedad hasta el 4 de junio de 2014 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Total
Saldo al 13-05-2014 (fecha de constitución)	60	-	-	60
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(142)	(142)
Operaciones con accionistas				
Ampliación de capital	26.490	942.148	-	968.638
Saldo al 04-06-2014	26.550	942.148	(142)	968.556

5.1. Capital social

La Sociedad fue constituida el día 13 de mayo de 2014, con un capital social de 60 miles de euros, dividido en 300.000 acciones de 20 céntimos de euro de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas en metálico por su Accionista Único. De acuerdo con el artículo 16 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la misma fecha la Sociedad inscribió en el Registro Mercantil su condición de Sociedad Unipersonal.

Con fecha 4 de junio de 2014, el Accionista Único ha aprobado un aumento de capital social por aportación no dineraria por importe de 26.490 miles de euros, mediante la emisión de 132.450.000 nuevas acciones de 20 céntimos de euro de valor nominal cada una, junto con una Prima de emisión total de 942.148 miles de euros.



Las acciones emitidas fueron de la misma clase que las acciones en circulación y fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por Altadis, S.A.U. mediante la aportación a la Sociedad de las 44.250.000 acciones nominativas representativas de la totalidad del capital social de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. A estos efectos, se hace constar que la referida aportación no dineraria fue objeto de la preceptiva valoración de experto independiente designado por el Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento del Registro Mercantil.

En consecuencia, al 4 de junio de 2014 el capital social de la Sociedad asciende a 26.550 miles de euros, representado por 132.750.000 acciones de 20 céntimos de euro de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas. El Accionista único de la Sociedad a dicha fecha es Altadis, S.A.U.

La naturaleza de las operaciones y acuerdos mantenidos por la Sociedad con su Accionista único son las que se detallan en la Nota 7.

5.2. Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

5.3. Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 4 de junio de 2014 la reserva legal se encuentra pendiente de constitución.

5.4. Otras reservas

Los gastos de ampliación de capital incurridos por la Sociedad en la operación descrita en la Nota 5.1, que han sido imputados a reservas, ascienden a 142 miles de euros netos de efecto fiscal.

6. Administraciones Públicas y Situación fiscal

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 4 de junio de 2014 es la siguiente:

Descripción	Miles de euros
Por Impuesto sobre Sociedades	61
Por IVA	43
Total	104

Los saldos anteriores corresponden al IVA y efecto fiscal de los gastos de constitución y ampliación de capital en los que la Sociedad ha incurrido en el contexto de la ampliación de capital descrita en la Nota 5.1.

7. Operaciones con partes vinculadas

Con fecha 4 de junio de 2014 el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado los términos en que, por su parte, acuerda suscribir un contrato marco con su accionista último, Imperial Tobacco Group plc. que regulará las relaciones entre ambos, siguiendo lo previsto en la Recomendación 2 del Código Unificado de Buen Gobierno, si bien de acuerdo con lo dispuesto en el mismo Imperial Tobacco Group, plc. no tiene limitada su capacidad de competir con el Grupo Logista. Los Administradores estiman que dicho contrato será suscrito con su accionista último en los próximos días, manteniendo su vigencia hasta que ambas partes acuerden su terminación, o bien hasta el momento en que la participación de Imperial Tobacco Group plc. en el capital social de la Sociedad sea inferior al 50%. Adicionalmente, el contrato prevé la posibilidad de ser resuelto unilateralmente por Imperial Tobacco Group plc. a partir del tercer año desde la admisión a negociación.



Adicionalmente, con fecha 4 de junio de 2014 el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado los términos en que, por su parte, acuerda suscribir un contrato de cesión recíproca de tesorería con Imperial Tobacco Enterprise Finance Limited, que esperan sea suscrito en los próximos días, entrando en vigor a partir del 12 de junio de 2014. La duración inicial del mismo se prevé sea de 5 años, con renovaciones tácitas anuales a partir de dicho plazo.

En base a dicho acuerdo, la totalidad de los fondos generados por el Grupo Logista serían concentrados en España diariamente para su posterior envío, a través de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., a Imperial Tobacco Enterprise Finance Limited. El límite máximo de esta cesión de fondos, en ambos sentidos, sería fijado en 2.000 millones de euros, salvo que la parte que actuara como cedente de fondos incurriera en un déficit de fondos que le impidiera atender sus pagos diarios como consecuencia de la cesión realizada. No obstante lo anterior, Imperial Tobacco Enterprise Finance Limited se obligaría en virtud del acuerdo previsto suscribir a ceder fondos al Grupo Logista hasta un límite máximo de 300 millones de euros, independientemente de su situación de tesorería.

Los rendimientos serían retribuidos al tipo de interés del Banco Central Europeo con un margen del 0,75%, y serían liquidables trimestralmente.

Asimismo, se prevé establecer en el contrato una cláusula de vencimiento anticipado en caso de cambio de control si la participación de Imperial Tobacco Group Plc en el Grupo Logista pasara a ser inferior al 50%.

Retribuciones al Consejo de Administración

De acuerdo a los Estatutos de la Sociedad, el ejercicio del cargo de Consejero estará retribuido. Dicha retribución podrá realizarse mediante la entrega de acciones de la Sociedad, la concesión de derechos de opción sobre las mismas, o mediante cualquier otro sistema referenciado al valor de las acciones, cuya aplicación efectiva exigirá un acuerdo de la Junta General de Accionistas, que expresará, en su caso, el número de las acciones a entregar, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el valor de las acciones que se tome como referencia, el plazo de duración de este sistema de retribución, y los demás requisitos que, en su caso, exija la Ley.

Los miembros del Consejo de Administración son hombres, excepto una mujer.

Planes de incentivos

Con fecha 4 de junio de 2014 el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado el contenido básico de dos planes de incentivos a largo plazo (el Plan General y el Plan Especial) para el período comprendido entre los ejercicios 2014 y 2019. En la misma fecha la Junta General ha aprobado el contenido de dichos Planes y ha acordado la inclusión en los mismos de los Consejeros Ejecutivos, con las determinaciones exigidas para ello en el artículo 219 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Ambos planes tienen carácter discrecional y consisten en la concesión, a los Consejeros Ejecutivos y a determinados Directivos y Empleados del Grupo Logista del derecho a consolidar, en una fecha determinada para cada uno de los ejercicios de su vigencia, un determinado incentivo en acciones de la Sociedad.

A continuación se recogen las principales características de ambos planes:

- i. Duración: la duración total de cada uno de los planes será de cinco años. El plan se inicia el 1 de octubre de 2014 (fecha de comienzo del primer ciclo) y finaliza el 30 de septiembre de 2019 (fecha de finalización del tercer ciclo) y se dividirá en tres ciclos de tres años de duración, cada uno de ellos independientes entre sí, realizándose concesiones de tres años para cada ciclo en los ejercicios 2014, 2015 y 2016, con liquidación en los ejercicios 2017, 2018 y 2019, respectivamente.
- ii. Colectivo: el Plan General se dirige a los Consejeros Ejecutivos y a determinados Directivos y empleados caracterizados por un alto desempeño y proyección futura, mientras que el Plan Especial se dirige únicamente a los Consejeros Ejecutivos y a determinados Directivos con un alto grado de contribución y aportación de valor al Grupo Logista.
- iii. Capital asociado al Plan General y al Plan Especial: Durante toda la vigencia del Plan General y del Plan Especial, el capital máximo de Logista Holdings que podría comprometerse, en relación con los mismos, se fija en el 2% del capital social de Logista Holdings, en el momento de la aprobación de los mismos.

El balance de situación intermedio al 4 de junio de 2014 adjunto no incluye pasivo alguno por dicho plan al no haberse iniciado el período de devengo.



8. **Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes**

La Sociedad no tiene garantías comprometidas con terceros ni otros pasivos contingentes al 4 de junio de 2014.

9. **Información sobre medio ambiente**

En materia de medioambiente, la Sociedad realiza el seguimiento estricto de todos los requisitos establecidos por la legislación aplicable, y además busca las fórmulas más adecuadas para reducir el impacto medioambiental (reducción de residuos mediante campañas de sensibilización y mejora de la gestión de los mismos; políticas de ahorro de emisiones a la atmósfera, agua y energía eléctrica y consumo de papel; reducción del consumo de envases y embalajes optimizando los procesos industriales, etc.).

Durante el periodo terminado el 4 de junio de 2014 la Sociedad no ha incurrido en gastos ni ha llevado a cabo inversiones destinadas a la protección y mejora del medioambiente.



COMPañA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL
LOGISTA HOLDINGS
GRUPO LOGISTA
SECRETARÍA GENERAL Y DEL CONSEJO

ANEXO I

Sociedades incluidas en el Grupo Logista

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio
Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U.	Deloitte	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés
Compañía de Distribución Integral de Publicaciones Logista, S.L.U.	Deloitte	C/ Electricistas, 3. Pol. Ind. Pinares Llanos. Villaviciosa de Odón (Madrid)
Distribérica, S.A.U.	No auditada	C/ Electricistas, 3. P.I. Pinares Llanos. Villaviciosa de Odón (Madrid)
Publicaciones y Libros, S.A.	Deloitte	C/ Electricistas, 3. P.I. Pinares Llanos. Villaviciosa de Odón (Madrid)
Distribuidora del Noroeste, S.L.	BDO	Gandarón, 34 Interior- Vigo
Distribución de Publicaciones Siglo XXI Guadalajara, S.L.U.	No auditada	C/ Francisco Medina y Mendoza 2. Cabanillas del Campo (Guadalajara)
Distribuidora de Publicaciones del Sur, S.L.	BDO	Polígono Industrial Zal, Carretera de la Esclusa s/n, Parcela 2, Módulo 4 (Sevilla)
Promotora Vascongada de Distribuciones, S.A.	No auditada	C/ Guipúzcoa 5. Polígono Industrial Lezama Leguizamón, Echevarri (Vizcaya)
Distribuidora de las Rías, S.A.	No auditada	Polígono PO.CO.MA.CO, Parcela D-28. La Coruña
Distribuidora Valenciana de Ediciones, S.A.	Deloitte	Polígono Industrial Vara de Quart. c/ Pedrapiguera, 5. Valencia
Cyberpoint, S.L.U.	No auditada	C/ Electricistas, 3. P.I. Pinares Llanos. Villaviciosa de Odón (Madrid)
Distribuidora del Este, S.A.U.	BDO	Calle Saturno, 11. Alicante
S.A. Distribuidora de Ediciones	Deloitte	C/ B, Sector B Polígono Zona Franca. Barcelona
La Mancha 2000, S.A.U.	No auditada	Avda. Castilla La Mancha sn. Cabanillas del Campo. Guadalajara
Midsid - Sociedade Portuguesa de Distribuição, S.A.	Deloitte	Expansao del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava. Alcochete (Portugal)
Logista-Dis, S.A.U.	Deloitte	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés
Logista Libros, S.L.	Deloitte	Avda Castilla La Mancha, 2, Nave 3-4 Polígono Ind La Quinta (Sector P-41) Cabanillas del Campo, Guadalajara
Avanza Libros, S.L.	No auditada	Avda Castilla La Mancha, 2, Nave 3-4 Polígono Ind La Quinta (Sector P-41) Cabanillas del Campo, Guadalajara
Logesta Gestión de Transporte, S.A.U.	Deloitte	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés
Logesta Italia, s.r.l.	Deloitte	Via in Arcione 98. Roma
Transportes Basegar, S.A.	Deloitte	C/ Chavarri, S/N, Edificio Reimasa. Sestao (Vizcaya)
Logesta Noroeste, S.A.U.	No auditada	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés
Logesta Lusa Lda.	No auditada	Expansao del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava. Alcochete (Portugal)
Logesta Polska Sp. z.o.o.	No auditada	Flory nr 9, lok 6. kod-00-586 Warszawa--(Polonia)
Logesta Deutschland GmbH	No auditada	Pilotystr 4. 80538- München-(Alemania)
Logesta France, S.A.R.L.	No auditada	25 Av. Du Bois de la Pie. Z.I. Paris Nord. 93290 Tremblay (Francia)
Dronas 2002, S.L.U.	Deloitte	Pol. Industrial Nordeste, c/ Energia 25-29. Sant Andreu de la Barca
T2 Gran Canaria, S.A.U.	Deloitte	Urbanización El Cebadal. C/ Entrerrios, 3. Las Palmas de Gran Canaria
Logista Pharma, S.A.U.	Deloitte	Polígono Industrial Nordeste. C/ Industria, 53-65. San Andreu de la Barca
Logilena Distribuidora Farmacéutica, S.L.U.	Deloitte	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés
Logista Italia, S.p.A.	Deloitte	Via in Arcione, 98. Roma (Italia)
Terzia, S.p.A.	Deloitte	Via in Arcione, 98. Roma (Italia)
Logista Transportes, Transitários e Pharma, Lda.	Deloitte	Expansao del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava. Alcochete (Portugal)
Compañía de Distribución Integral Logista Polska, Sp.z.o.o.	Deloitte	Al. Jerozolimskie 133. Warszawa. Polonia
Logista France, S.A.S.	Deloitte	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes
Supergroup S.A.S.	Deloitte	2 rue Louis de Broglie, Parc de l'Esplanade 77400 Saint-Thibault-des-Vignes
Société Allumetiére Française, S.A.S.	Deloitte	2 rue Louis de Broglie, Parc de l'Esplanade 77400 Saint-Thibault-des-Vignes
Strator, S.A.S.	Deloitte	Parc d'activité de la Brèche, 9 rue Olof Palme, Bâtiment Euclide, 94000 Créteil
Dima Distribución Integral, S.L.	Deloitte Patricio Moreira, Valente & Asociados SROC	Polígono Industrial Los Olivos. C/Confianza, 1. Getafe. Madrid
Logesta Maroc, S.A.	No auditada	87 Rue Ahmed El .Casablanca (Marruecos)



Diligencia de formulación del Balance de situación intermedio a 4 de junio de 2014 y las notas explicativas al mismo

El balance de situación intermedio al 4 de junio de 2014 y sus correspondientes notas explicativas han sido formulados por el Consejo de Administración de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.U. en su sesión celebrada el día 4 de junio de 2014. Dicho balance de situación intermedio al 4 de junio de 2014 y sus correspondientes notas explicativas se identifican por ir extendidos en 10 hojas de papel ordinario, siendo todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo, y firmando en esta última, en prueba de conformidad, todos los miembros del Consejo de Administración, que son:

D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis
Presidente

D. Luis Egido Gálvez
Consejero

D. Stéphane Lissner
Consejero

D^a. Cristina Garmendia
Consejera

D. Eduardo Zaplana
Consejero

Mr. John Matthew Downing
Consejero

Mr. Adam Britner
Consejero

Mr. David Ian Resnekov
Consejero

Mr. Nicholas James Keveth
Consejero

D. Rafael de Juan López
Consejero Secretario

Leganés, 4 de junio de 2014



Diligencia para hacer constar que el Consejero D. Stéphane Lissner no ha podido firmar el Balance de Situación que antecede, por encontrarse ausente en el extranjero.

Leganés, a 4 de junio de 2014

El Consejero Secretario,



Rafael de Juan López

